

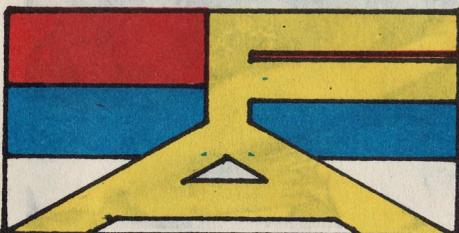
# ASÍ SE VOTA



CARTILLA PARA LOS QUE VOTAN  
POR 1era. VEZ Y DEMAS ELECTORES

100001

200001



FRENTE AMPLIO  
DEMOCRACIA  
AVANZADA

# CÓMO VOTAR

- 1** Prepare con tiempo su Credencial Cívica y ubique, mediante la Serie y Número de la misma, la Mesa Receptora o Circuito donde le corresponde emitir el voto. Lleve las 2 hojas de votación por las que sufraga DEMOCRACIA AVANZADA en el Departamento donde Ud. vota. Vea el cuadro adjunto.
- 2** Concurra a sufragar a primera hora (08:00). Evite votar observado.
- 3** A su turno, el Presidente recibirá su Credencial. Si la perdió, diga en voz alta, Serie y Número y nombre completo.
- 4** Ubicado en el Padrón y en el Legajo de Hojas Electorales —por nombre y foto—, la Mesa lo anotará en la Lista Ordinal de Votantes.
- 5** Extraiga —sólo Ud.— un sobre cualquiera de la caja. No acepte que se lo entreguen. Debe tomarlo personalmente. Mire que esté en condiciones. El Secretario anotará el Nro. de la tirilla lateral, adosada al sobre.
- 6** Tras la indicación de que puede pasar al Cuarto Secreto, hágalo, cerrando la puerta.
- 7** Dentro del cuarto Secreto recién extraiga las 2 Hojas de Votación que llevó protegidas en un sobre común. En Montevideo éstas son: la 10001 correspondiente a cargos nacionales (Presidencia y Vice, Senado, Cámara de Diputados y Junta Electoral) y 20001, correspondiente a cargos departamentales (Intendencia y Junta Departamental). Despréndase del sobre común y coloque las dos Hojas en el sobre que le entregó la Mesa. No lo arrugue, ni manche.
- 8** Antes de abandonar el Cuarto Secreto vigile si las Hojas de Votación de DEMOCRACIA AVANZADA Y DEMAS DEL FRENTE AMPLIO están a disposición de los votantes. Cualquier anomalía (hojas por el suelo, faltante, rayaduras, pinchazos o deterioros) avíselo al Delegado de Mesa o al de Puerta, de inmediato.
- 9** Ya, frente a la Mesa, proceda a desprender la tirilla adicional al sobre de votación. Entréguela al Presidente de la Comisión Receptora.
- 10** Siendo el suyo un Voto Ordinario —por estar todos los antecedentes a la vista de la Mesa— queda en condiciones de introducirlo en la urna. Si debiera ser un Voto Observado, antes de sufragar, cumplirá un breve trámite ante la Mesa. Y votará. La Credencial le será devuelta, en el acto, sellada y firmada; si no la tuviera, recibirá una constancia por haber sufragado.



# LAS HOJAS CON QUE SE VOTA EN CADA DEPARTAMENTO

| DEPARTAMENTO   | INICIA CC. C/LETRA | EMITA JUNTAS ESTAS 2 HOJAS         |
|----------------|--------------------|------------------------------------|
| MONTEVIDEO     | A o B              | 10001 y 20001                      |
| ARTIGAS        | I                  | 10001 y 20001<br>o<br>7000 y 99801 |
| COLONIA        | N                  | 10001 y 20001                      |
| FLORIDA        | Q                  | 10001 y 20001                      |
| LAVALLEJA      | S                  | 10001 y 20001                      |
| MALDONADO      | D                  | 10001 y 20001                      |
| PAYSANDU       | K                  | 10001 y 20001                      |
| RIO NEGRO      | L                  | 10001 y 20001                      |
| SAN JOSE       | O                  | 10001 y 20001<br>o<br>10001 y 176  |
| SALTO          | J                  | 10001 y 20001                      |
| SORIANO        | M                  | 10001 y 20001                      |
| TACUAREMBO     | T                  | 10001 y 20001                      |
| FLORES         | P                  | 10001 y 1808                       |
| TREINTA Y TRES | F                  | 10001 y F. A.                      |
| CANELONES      | C                  | 10001 y 99001                      |
| CERRO LARGO    | G                  | 10001 y 66                         |
| DURAZNO        | R                  | 10001 y 1971                       |
| RIVERA         | H                  | 10001 y 88001                      |
| ROCHA          | E                  | 10001 y 2099                       |

# ACLARACIONES IMPORTANTES

## La Credencial y las 2 Hojas de Votación

- \* El votante de DEMOCRACIA AVANZADA se cerciorará, con tiempo, de que las 2 hojas de votación —10001 y 20001, en el caso de Montevideo— lleven al pie la expresión "Montevideo, Noviembre 25 de 1984".
- \* Tal previsión rige, con la variante del respectivo Departamento, también para el Interior.
- \* Si Ud. tiene por ejemplo Credencial de Maldonado (o efectuó traslado para Maldonado) y, por error, introduce las hojas de votación 10001 y 20001 de otro Departamento, su voto quedará anulado.
- No hay voto interdepartamental, ni mesas que los recepcionen.
- \* Cada Departamento vota con hojas propias.
- \* Tenga siempre presente que hay correspondencia entre su Credencial y las 2 hojas con que debe votar.
- \* Las hojas victoriosas del FRENTE AMPLIO-DEMOCRACIA AVANZADA retírelas con tiempo de los locales de DEMOCRACIA AVANZADA. Verifique su buen estado, protéjalas y vote con ellas.
- \* Si reside fuera del Departamento donde tiene registrada su Credencial, asegure con antelación su viaje. No aguarde soluciones de último momento.
- \* En ningún caso debe incluirse una hoja de votación que sea del Partido Colorado o Nacional o de la Unión Cívica. Tampoco se pueden incluir listas correspondientes a otro Departamento, papeles, sobres u otros objetos que no sean las dos listas nuestras. Si se hiciera cualquiera de estas cosas prohibidas, el voto quedaría anulado.

## Contenido de las Hojas 10001 y 20001 y sus variantes numéricas

- \* Las hojas 10001 contienen las fórmulas nacionales del FRENTE AMPLIO-DEMOCRACIA AVANZADA: CROTTOGINI-D'ELIA; ARAUJO Y RODRIGUEZ CAMUSSO AL SENADO; LOS CANDIDATOS LOCALES A LA CAMARA DE REPRESENTANTES Y JUNTA ELECTORAL. Llevan al pie la denominación de cada Departamento.
- Las hojas 20001 y sus variantes numéricas, indicadas en el cuadro de página 3, contienen las fórmulas para cada Departamento a la Intendencia y Junta Departamental. Corresponden al FRENTE AMPLIO-DEMOCRACIA AVANZADA.

## No Deje de Votar

- \* No deje de votar. Concurra a su Circuito bien temprano. Evite el voto llamado observado. Sólo en caso excepcional vote fuera de su Circuito (donde le observarán el voto).

## ¿Quiénes Pueden Votar?

- \* Quienes figuran como inscriptos en el Registro Cívico Nacional y estén habilitados al 25 de noviembre de 1984.
- \* Tengan 18 años cumplidos o los cumplan en ese día.
- \* Están habilitados, y pueden votar, quienes fueron procesados por los delitos denominados de lesa nación, con causa cerrada.
- \* Votan los ciudadanos naturales nacidos fuera del territorio nacional, hijos de padre y/o madre oriental; los ciudadanos legales que obtuvieron Carta de Ciudadanía y los extranjeros con Certificados de Residencia, inscriptos en el Registro Cívico.

VOTE FRENTE AMPLIO  
DEMOCRACIA AVANZADA